

# EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

## CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Saldrá los días 1, 8, 15, y 22 de cada mes.  
ANUNCIOS: Línea 10 céntos. A los suscritores mitad de precio

## DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Calle del General Moreno, núm. 16.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Ceuta. . . . . un mes. . . . . 0'75 de peseta.  
En la Península . un trimestre . 3'00 — pesetas.

Año III.

Domingo 15 de Febrero de 1885.

Núm. 97.

## Reforma Legislativa.

Nos proponemos reunir bajo este epígrafe, el conjunto de impresiones recogidas en el exámen de las nuevas Leyes, puestas en vigor recientemente y de otras cuyas disposiciones son conocidas por los proyectos que se han dado á luz. Debemos anticipar sinceramente, que no abrigamos la pretension de formular un juicio crítico vaciado en elegantes moldes de dicción, porque sobre no permitirlo la pobreza de nuestro ingenio, no cabria tampoco en la índole de esta publicacion, que se mantiene alejada, tanto de la revuelta arena de la política, como de las áridas investigaciones de la ciencia. Nuestra aspiracion es mas modesta. Se reduce á satisfacer el deseo de ocupar la atencion de nuestros lectores, en un asunto, que por su trascendencia, interesará á la mayor parte de ellos.

Creemos de gran oportunidad comenzar por el estudio de los códigos militares, porque precisamente en los actuales momentos, se trata de su revision y reforma. ¡Lástima grande será que por estos trabajos, se retrasen los pertenecientes al código de procedimientos tan necesario como los demas ya publicados!

Nada nuevo podríamos añadir á las justas y unánimes alabanzas, que ha merecido el Código penal militar. Su promulgacion ha sido el mas notable adelanto que se registra en la moderna legislacion del Ejército y una prueba, de que por fortuna no vamos tan atrasados en el camino del progreso, como algunos paises suponen.

Pero estos merecidos elogios que se tributan á esa notable obra y á sus ilustres autores, no nos relevan ciertamente, del imperioso deber de señalar aquellos lunares mas perceptibles, que rompen la armonia del conjunto, como no impediria la hermosura de una mujer, para descubrirle sus pequeños defectos.

La ley de bases de 15 de Junio de 1882 autorizó al Gobierno para redactar y publicar los Códigos penales para el Ejército y Armada con sujecion á las reglas siguientes: "Ademas de inspirarse aquellos, en los antiguos preceptos de las Ordenanzas, poniéndolos en armonia con los adelantos de la ciencia del derecho, se adaptarán en lo posible á las prescripciones de la ley penal comun.—Las penas de los delitos que no tengan esencialmente carácter militar, se tomarán del Código penal comun, pero simplificando la escala de

penas con arreglo á los principios y adelantos de la ciencia."

Veamos como se han cumplido los anteriores preceptos.

Se nota desde luego, tanto en la exposicion de motivos, como en la redaccion y distribucion de materias, que los adelantos de la ciencia para este Código son los del penal ordinario, del año 1870, que con escasas variaciones en cuanto á los principios, está fundado en el de 1850. Se ha omitido, por tanto, aprovechar las enseñanzas que suministra la experiencia de treinta años en una ciencia como la de derecho penal que tan vastas conquistas ha efectuado, con auxilio de los sistemas reformistas de prisiones, de la estadística criminal y de la aplicacion de las diversas teorías filosófico-penales sobre la generacion del delito del eminente Carrara, el ilustre Rveder, Carmignani y tantos otros sábos, que han consagrado sus esfuerzos á estos estudios. Solamente algunas teorías de Rossi, Beccaria y algunos otros, sirvieron de fundamento para el antiguo Código, al desarrollar únicamente la base de la expiacion, y esas son las que se han utilizado en el nuevo Código, que es objeto de nuestro análisis.

Esto se debe particularmente, bien lo reconocemos, á lo difícil que es, separar la teoría utilitaria de una ley penal militar; pero si quiera una tentativa, en el sentido de emanciparse de aquella, habria merecido gran aplauso.

Los antiguos preceptos de las Ordenanzas, son por lo general sábos en cuanto denotan un conocimiento profundo de la institucion militar y se observa, que aunque prodigaban la pena de muerte en la mayoría de los delitos establecian un poderoso contrapeso, exigiendo, que para condenar á muerte se probara plenamente el crimen. En otro orden de penas, como presidio, baquetas etc., era en cierto modo benigno el legislador, toda vez que el presidio no podía excederse de diez años con retencion, siendo en muchos casos dos ó tres años nada más los que se imponian; de suerte, que descartando aquellas penas bárbaras de cortar la mano, el tormento, descuartizamiento y otras, que fueron hijas de aquella época y en todos los Códigos contemporáneos se encuentran, podían las Ordenanzas servir de tipo para una nueva legislacion militar de castigos.

Por esta razon exige una de las bases que antes enumeramos, poner de acuerdo esos preceptos con los adelantos de la ciencia penal; pero tampoco entendemos que esto se haya cumplido

satisfactoriamente. No se ha simplificado gran cosa la escala de las penas, porque prescindiendo de que debió borrarse para siempre el calificativo de perpétuas que llevan algunas, puesto que no queda ninguna con ese carácter asciende el número total de las penas comunes y militares á veintiuno y á veintiseis las del Código comun, diferencia insignificante atendido el arsenal inmenso de delitos y faltas que este último contiene, comparado con el reducido cotálogo del primero, que sólo castiga los delitos, dejando la correccion de las faltas á las Autoridades gubernativas.

En la exposicion de motivos se trata de justificar la amplitud de penas, fundándola en la necesidad de que las penas militares no especiales, guarden relacion con las comunes y en el estrecho deber de ceñirse al sistema vigente, que por otra parte se reconoce, no responde á ningun fin práctico, ni tampoco se armoniza con los buenos principios jurídicos. Francamente, no comprendemos el motivo de respetar una cosa censurada como deficiente, que tendrá en breve que ser modificada.

Muchas y muy notables son las alteraciones que presenta el nuevo Código en el castigo de algunos delitos que son muy frecuentes en la milicia, pero antes de examinarlas, debemos resolver una cuestion que se ha suscitado por varios comentaristas que en nuestro sentir tiene clara solucion. Nos referimos á los beneficios que concede el art.º 21 del Código y á las disposiciones dictadas en los artículos 3.º y 4.º del Real Decreto que lo puso en vigor encaminadas á la revision de los expedientes de los penados. Se ofrece la siguiente duda; cual será la pena más favorable para un reo, si la que establecia la legislacion antigua ó la vigente del nuevo Código, en los casos que éste haya variado; por ejemplo, la de servir en Cuba ó destino á un cuerpo de Disciplina, por la de presidio correccional. Nosotros estimamos que el tribunal debe resolver esta dificultad adoptando el criterio más conforme á la moral y á la justicia, que salva siempre que sea posible, de un presidio, á un miembro que pueda ser útil á la sociedad; la sociedad ejerce una especie de tutela sobre el delincuente y en su virtud, debe darle aquello que le aleje más de la perversion y le lleve pronto á la enmienda.

Esta cuestion no puede surgir, si el reo ha sido sentenciado en rebeldía porque no le alcanzaria el beneficio, ó si

no ha recaído sentencia ejecutoria, porque entonces, bien terminante está la última disposición del Código, que deroga todas las leyes penales del Ejército y obliga a la observancia de las nuevas, desde la fecha que se declaró vigente.

Como son varias las observaciones que deseamos hacer á los libros del Código, ordenaremos nuestro trabajo, empezando por el primero y este será el tema de nuestro inmediato artículo.

### Documento notable.

Con el título *Fomento de las posesiones españolas en Africa* se leyó el día 31 de Enero en la sociedad Económica Matritense el magnífico dictámen de la comisión encargada para estudiar aquel asunto.

Sentimos mucho no poder reproducir íntegro este trabajo, que tan justos aplausos proporciona á su autor D. Blas Lázaro é Ibiza; pero aun teniendo que resignarnos ante esa contrariedad, pecaríamos de ingratos é inconsecuentes si no trasladáramos á nuestras columnas los párrafos concernientes á las colonias norte-africanas, párrafos en los cuales se revela un interés altamente patriótico en pró de esta desatendida plaza.

Del todo conformes nos hallamos con el fondo ó espíritu del dictámen á que nos referimos; si alguna pequeña diferencia pudiera haber en la forma de plantear el proyecto, no nos eximiría, seguramente, de aceptarlo, de defenderlo y de desear con impaciencia su completa realización.

Véase ahora como termina la parte espositiva de tan interesante y concienzudo trabajo:

Ciertamente que la mayor parte de nuestras posesiones del N. de Africa son islas de tan escasa importancia, que no pueden sustentar ciudades populosas y florecientes aun cuando seguramente son susceptibles de partidos más ventajosos que los que hasta la fecha hemos logrado obtener de ellas, pero las posesiones enclavadas en el continente africano pueden convertirse en centros comerciales importantísimos, utilizando las ventajas que su excelente situación geográfica les concede.

Cuando se piensa en la accidentada y gloriosa historia de Ceuta y de Melilla, y se consideran los esfuerzos de heroísmo patrio que han sido precisos para asegurarnos su posesión, no se concibe que la sangre española, tan prodigamente vertida sobre aquellos campos, no haya sido capaz de fecundarlos y hacer brotar en ellos algo que al par de ser más útil y civilizador para Marruecos, pregone más altamente las nobles excelencias de nuestra raza.

En estos dos puntos, que debieran ser y con justo título dos mercados importantísimos para nuestra industria y dos amplios portillos por donde la luz de la civilización europea se irradiase por todo el norte marroquí, sólo hemos tenido hasta hoy cuarteles y presidios. Enfrente de la misma Ceuta, dividiéndose claramente desde sus balcones y murallas, al lado de acá del estrecho y bajo el amparo de una nación que no es la española, alzase otra ciudad cuyo nombre no puede pronunciar sin rubor ningún buen patriota y allí, en un espacio de tiempo, que nó es la mitad del que Ceuta cuenta en nuestro poder, y en área bastante menor que la de esta ciudad, hemos visto desenvolverse algo semejante á lo que nosotros deseamos hacer de Ceuta y de Melilla, cumpliendo así nuestra misión de pueblo civilizador y dando nuevo y duradero brillo á algunas de las páginas más gloriosas de nuestra historia.

Y no se diga que su posición de fronteras les trae como carácter obligado el de permanecer

como hoy estan, porque esta ciudad, cuyo recuerdo acabamos de evocar, aun á riesgo de herir dolorosamente nuestro amor patrio, es como plaza fuerte y como campamento militar mucho más que Ceuta y que Melilla, sin perjudicar gran cosa por ello su carácter de ciudad comercial.

Una ciudad en que el comercio y las demás manifestaciones de la vida social de nuestro tiempo se desenvuelvan vigorosa y enérgicamente, podrá quizás, si condiciones especialísimas lo exigen, ser al propio tiempo un depósito de fuerzas militares; pero á nadie se le ocurrirá, seguramente, sostener que puede ni debe ser al propio tiempo un extenso presidio.

Ni las condiciones históricas ni las sociales recomiendan que este sea el objeto á que debemos destinar nuestras posesiones continentales norte-africanas, y claro es que al no encontrar la justificación de este destino, primer obstáculo que se opone al desarrollo urbano de dichas poblaciones, debemos pedir como satisfacción de una necesidad imperiosa la traslación de dichos presidios, no dejando en cada uno de dichos puntos sino una cárcel de partido.

Tampoco deben permanecer olvidadas por más tiempo algunas condiciones de los tratados vigentes con Marruecos, cuyo cumplimiento sería un gran paso en el sentido en que abogamos en este documento. Por una cláusula del tratado de Wad-Ras (Artículo 3º) los límites de Ceuta deben llevarse hasta las alturas de Sierra Bullones, y por otra del de 31 de Julio de 1866 (Artículo 1º), la aduana marroquí de Melilla debe establecerse en la línea fronteriza y no dentro de la ciudad española, donde hasta el día y por consideraciones incomprensibles, sigue funcionando. Inútil es decir más sobre la razón y conveniencia de ambas peticiones que habremos de recomendar á la diligencia de nuestro gobierno.

La colonización de los campos de Ceuta y de Melilla, que en gran parte se halla aún por hacer, permitiría aumentar la población española en ambas plazas y con ella la prosperidad y vida de las colonias, contribuyendo eficazmente á cambiar el carácter exclusivamente militar que hasta hoy han tenido.

Tanto la retirada del presidio como la urbanización, permitirían disminuir las fuerzas que hoy sostenemos en ellas hasta el punto meramente preciso para que el ejército cumpliera su noble misión de garantizar el orden y la seguridad de la posesión. Con esto, que no sería pequeño progreso para la transformación colonial que deseamos, la metrópoli obtendría también algunas ventajas económicas.

Esto trae al pensamiento otra de las grandes necesidades que hoy se hacen sentir en estas posesiones. Las atribuciones políticas y militares, administrativas y judiciales no están allí bien deslindadas, ni ejercidas por los funcionarios de los respectivos órdenes; sino confusamente acumuladas contra todos los buenos principios de derecho y de administración.

Urgente es, y cada día más, la creación de corporaciones municipales en las poblaciones de Ceuta y de Melilla, con identidad de carácter y atribuciones que las disfrutadas hoy por los Ayuntamientos en la Península. Las mismas autoridades militares se han advertido de esta necesidad, cuando han tratado de llenarla asociándose para formar una junta encargada de la urbanización y obras públicas, demostrando al par que su buen sentido, un espíritu patriótico, tan práctico y entusiasta, que no podemos acordarnos de él sin elogiarle calurosamente.

Las obras proyectadas en los respectivos puertos merecen continuarse y acudir á ellas con fondos del Estado, hasta habilitar en ellos buenos y seguros fondeaderos y muelles á propósito. Por su excelente situación y condiciones especiales, las islas Chafarinas deben ser indicadas para crear en ellas un buen puerto de refugio, que sería útil siempre á toda la marina mediterránea.

Deben construirse, de igual modo, buenas vías hasta los límites fronterizos, y si de parte del gobierno marroquí hubiese disposiciones favorables, se deberían prolongar desde Ceuta en las direcciones de Tetuan y de Tánger y desde Melilla hácia Fez.

Convendría igualmente practicar activas gestiones cerca de S. M. Sheriffiana para el establecimiento de una aduana marroquí en la línea fronteriza de Ceuta, con lo que sería posible que este puerto se convirtiese en el más frecuentado

y útil para la exportación de los productos del imperio.

Como con el tratado de comercio de 1861, hecho en cumplimiento de la oferta contenida en el artículo 1º de la paz de Wad Ras, hemos perdido no pocas de las ventajas que nos otorgaban los tratados anteriores, y por estas y otras razones, nuestro comercio con Marruecos se halla en lamentable decadencia, creemos procedente la indicación de gestionar un nuevo tratado de comercio. Si esto no fuese posible, pretender al menos que Marruecos redujera sus derechos de exportación á 10 por 100 sobre avalúo, como máximo, otorgando nosotros en cambio libre entrada ó con insignificantes derechos, á los productos de la agricultura y de la ganadería marroquí.

Las medidas económicas que España debe acordar inmediatamente á las posesiones norte africanas son dos, á juicio de la comisión. La una es harto justa y de evidente necesidad, declarar de cabotaje su comercio con España y sus posesiones. La otra, no menos práctica y ventajosa, consiste en suprimir en dichas plazas todo derecho de exportación á Marruecos de los productos españoles.

Como las relaciones comerciales son difíciles entre pueblos separados por la diferencia de idioma, y más por diferencias tan profundas como las existentes entre el español y el árabe vulgar, proponemos que el gobierno español costee en Ceuta, Tetuan y Tánger, escuelas primarias bilingües.

Los medios de comunicación que hoy existen entre estas colonias y España, dejan mucho que desear y aumentan la evidente necesidad de subvencionar una línea de vapores que haga frecuentes las comunicaciones entre Melilla, Ceuta, Algeciras, Tánger y Cadiz, y diarria entre estas dos últimas plazas.

Tratando de efectuar en estas colonias una transformación tan radical y salvadora, á la consideración del gobierno y de las Cortes queda si procede ó nó realizar todos ó algunos de los extremos que abarca este dictámen, y completar esta fecunda obra con la creación de establecimientos de enseñanza y beneficencia, necesarios para la vida urbana de nuestros tiempos.

### RECORTES.

Abran los ojos nuestros gobernantes y mediten, si quieren, sobre el siguiente párrafo que traducimos de la *Revue des deux Mondes*:

«España tiene indudablemente grandes intereses en el Moghreb. La colonia extranjera que allí reside pertenece en su mayoría á dicha nación; su moneda circula aun en las provincias más alejadas del Imperio; se habla su idioma en todos los puertos; sus misioneros tienen derecho á decir misa en dos ciudades. Pero si España es muy conocida, apenas es estimada en Marruecos. Los vencidos no acostumbran á adorar á sus vencedores, ni el deudor puede querer al acreedor.»

«Por otra parte, para ser una potencia colonial se necesita tener más dinero que pretensiones y á España le sucede precisamente lo contrario; bien lo demostró en 1860, cuando después de su brillante campaña todos los judíos de Marruecos, á cuyos padres había espulsado en otro tiempo, le pidieron protección y que los reconociera como hijos. Para ella fué esta la única ocasión de acrecentar su influencia y reparar una antigua injusticia; la despreció, sin embargo; su orgullo prevaleció sobre sus intereses.»

«España considera á Marruecos como una herencia que ha de recoger tarde ó temprano. . . ; no se impacienta por poseerla, pues comprende que un país cuya hacienda está apurada debe acudir á lo más preciso y aplazar por lo tanto sus empresas.»

«El fruto no está maduro todavía; ni lo cogirá hoy ni lo cogirá mañana.»

¿Qué tal?

No lo dijo mas tierno Garcilazo.

En efecto, bajo la forma cortes y aparentemente inofensiva en que se explica el colega, se encierra una intencionada diatriba encaminada á desprestigiarnos á los ojos de nuestros vecinos.

*Le Reveil du Maroc* conoce el juego y se apresura á reproducir en sus columnas el artículo de que nos ocupamos, para darle mayor publicidad.

Pero lo malo no es que los extraños se aprove-

chen de esas debilidades; lo verdaderamente triste y lamentable es que nuestros gobiernos las tenga y den lugar á que nuestros adversarios las exploten.

Por que no se nos tache de impacientes, y á fin de evitar á todo trance que la maledicencia quiera escudarse con nuestra buena fé, suspendamos por ahora nuestro juicio acerca de dos importantes cuestiones sobre las cuales ha recaído acuerdo en la última sesion del Ayuntamiento. Esperamos conocer en breve el resultado de dichos acuerdos. Mas si, en oposicion á lo que fuera de desear, los esfuerzos del Municipio se estrellasen ante los mismos obstáculos que hicieron ser lamentables las determinaciones tomadas el Lunes, no vacilaremos un momento en estudiar y exponer las cuestiones con que se relacionan mirando siempre por los intereses y el bienestar de este pueblo, cuya defensa nos hemos impuesto con gusto.

AYUNTAMIENTO.

En la noche del diez se reunió el Municipio de esta Ciudad, á virtud de segunda citacion, en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Garcia Ponce. Leida el acta de la anterior fué aprobada. Despues de dar lectura á una comunicacion del Excmo. Sr. Comandante General en que trasladaba otra del Sr. Coronel de Ingenieros reclamando 5000 pesetas para la continuacion de las obras del puerto el Ayuntamiento acordó su abono. Se concedió autorizacion á D. Emilio Raggio para abrir un establecimiento de panaderia y á Don Federico Gabarron para modificar la fachada de una casa de su propiedad sita en la calle del General Moreno. Se desestimó una instancia de un vecino de esta plaza en reclamacion de plazo para abono de derechos municipales por no estar su pretension dentro del reglamento.

Se acordó tener en cuenta á D. Africa Alvarez Labrador para ocupar el primer puesto que vacara entre los pobres á quienes la Corporacion socorre mensualmente.

Se acordó que se dirigiera atenta comunicacion al farmacéutico encargado del despacho de medicinas para las necesidades, recomendándole que tan pronto como las recetas ascendieran á la suma de 200 pesetas mensuales suspendiera nuevos abonos y diera conocimiento á la Alcaldia.

Se acordó asimismo una reforma importante en el salon de sesiones de la Casa Consistorial y quedó aprobado el presupuesto de las obras que han de llevarse á cabo en el mismo.

Se acordó el pago de una limosna para un subdito italiano.

Quedaron aprobadas y se acordó tambien el abono de algunas cuentas del material.

Se aprobaron las listas electorales y se ordenó su publicacion.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion.

HECHOS Y DICHS.

Los que pasan la vida en contiánuas luchas con tal de llegar á los primeros puestos del Gobierno y los que ven con envidia el relumbro que envanece á los políticos afortunados, habrán comprendido en estos dias que el poder tiene sus contras y sinsabores y que tuvo sobradísima razon La Bruyere para decir que:

*Un homme sage ne se laisse pas gouverner ni chercher á gouverner les autres.*

Por si ya no estaba bien baquetando el Gobierno con tanto y tanto discurso como ha llovido sobre él con motivo de sus tendencias reaccionarias y con ocasion de los sucesos universitarios, y por si no eran bastantes los disgustos por aquel sufridos en defensa de sus amigos Roberts y Villaverde, han venido últimamente los señores marqués de Sardoal, Montero Rios y Sanchez Bedoya á torturar más y más al Gabinete con ataques de oposicion encarnizada y actos de disidencia que mas parecen de rebeldia. La defensa de Pidal está costando mucho á los conservadores; si Dios no lo remedia, la conquista de las honradas masas vá á costar á ese partido derrotas de consideracion.

En honor á la verdad no merece ninguno de nuestros políticos el que para analizar su consecuencia empleen tanto tiempo y tantos recursos ambos Cuerpos Colegisladores. Ni las oposiciones debieran encarnizarse con ese procedimiento, ni el Gobierno debiera sacrificarse por tan poca cosa pues al fin y al cabo el resultado de tales discusiones es siempre el mismo: perder los contendien-

tes el prestigio á fuerza de echarse en cara el más cres tú, y perder el tiempo el país, que por cierto tiene más necesidad de reformas que de discursos y estériles pe- loteras.

Por más que parezca una presuncion, hacemos justicia á la mayor parte de los españoles, diciendo que piensan como nosotros. Viendo aniquilada la Hacienda por el peso del presupuesto, la Marina reducida á la última espresion, unas provincias españolas destruidas por los terremotos y otras por las inundaciones, la isla de Cuba en riesgo inminente por su triste situacion económica, y nuestras colonias todas consumiéndose en el más lamentable olvido, importa bien poquísimo al país conocer la opinion del Sr. Pidal sobre la unidad italiana y saber á punto fijo los grados de conservador-liberal que tiene el actual ministro de Fomento.

¿Cuánto mas interés que esas inútiles investigaciones entraña, sin ir mas lejos el problema social cuya solucion preocupa en estos momentos al Ayuntamiento de Madrid!

La manifestacion del hambre, como la llaman algunos periódicos, no es, segun otros creen un hecho aislado y sin importancia, ni mucho menos un disfraz de las tendencias revolucionarias de tal ó cual partido; la crisis obrera es un mal de difícil remedio, cuya gravedad amenaza á España entera y que no disminuye ciertamente con la energia de Oliver ni con la confianza del Gobierno.

Hay mucha gente que no come; y el hambre no se mata con palabras. Los bríos del fuerte y el desden de los hartos en vez de calmar, exasperan al hambriento. Si la patria ha de mirar por sus hijos y estos acuden en demanda de pan y trabajo, cómo resolver la cuestion cuando los recursos escasean y la necesidad es grande? ¿Bastará dar esperanza? ¿Servirá la reprimenda?

*Ecco il problema.*

Las noticias del Sudan absorven hoy por completo el interés que despierta en Europa la politica exterior.

Inglaterra ha sufrido un descalabro. La toma de Kartum ha dado al traste con vastísimos planes que han costado muchos hombres y muchísimo dinero, y no será difícil que ahora, que parecia llegado el momento supremo de la guerra del Sudan, se abra un paréntesis más ó menos largo en tan aventurada como peligrosa empresa.

El último despacho de Londres, fecha 13, da cuenta del ataque de Dulka por la columna del general Earle. El combate fué sangriento; por baja del general ha asumido el mando el coronel Brackenburt y las pérdidas por una y otra parte han sido importantísimas.

La muerte del general Gordon se confirma. El sentimiento causado en Inglaterra y en todo el mundo por el trágico fin de ese personaje legendario tiene razon de ser.

Por su honradez intachable, atestiguada por su pobreza despues de haber manejado tantos millones; por su valor mil veces probado; por su tenacidad británica; por su fé en la religion y en la patria; por sus profundos conocimientos; por su heroico desinterés, y por tantas otras cualidades de su carácter, Gordon era una personalidad original, completa, grande, de esas que las generaciones futuras colocan en el rango de sus ídolos, y á las que la historia llama génius.

Apesar de la calma que ha seguido á las últimas agitaciones políticas de Marruecos, todo hace creer que estamos en vísperas de algun importante cambio.

Las últimas noticias de la corte scheriffiana anuncian la próxima partida de una embajada con direccion á Paris; en ella figura en primer término Sid Abd-el-Malek gobernador de Ujda, hombre inteligente y capaz de desempeñar cumplidamente una mision importante.

De otra embajada que se proyecta para Madrid, se cree que formará parte el gobernador de Tánger.

Si las embajadas marroquíes en Europa han sido hasta ahora infructuosas, hase debido á la ineptitud de los hombres que las componian, incapaces aun para comunicar sus impresiones al sultan. Pero ahora, el embajador que vá á Paris es uno de los personajes moros que han estado siempre en continuo trato con los europeos; y eso y las condiciones personales del elegido hacen esperar un buen éxito en la mision que se le confia.

En cuanto al que se piensa enviar á España, podremos decir que hasta ahora no ha demostrado otra habilidad que el saber sacar gran partido de su cargo de gobernador y enriquecerse, segun dicen, á costa de sus administrados. No deja de haber en Tánger quien asegure que nada tendria de extraño que el flamante embajador á semejanza de uno de sus predecesores enviados á Berlin, preguntara por el precio de los víveres en España al Sr. Cánovas del Castillo.

Al fin y al cabo lo de costumbre. Raro será que los nuevos embajadores dejen de salir con alguna embajada

Hoy empieza el Carnaval con todas sus tonterias. Será, como si lo viéramos, más aburrido que el de el año anterior, pero esto no obsta para que algunos piensen divertirse en él, ni impedirá tampoco que el año

que viene volvamos á las andadas. Consistirá, como todos, en unos cuantos dias de helganza y de barullo; saldrán, como siempre, á relucir las colchas, los sombreros viejos y todos los desechos de la indumentaria contemporánea y las más ridiculas imitaciones de los trajes de pasadas épocas; no faltarán comparsas que ofrezcan mala música á cambio de buen dinero, y harán tambien por sacar partido de la fiesta, con detrimento de la formalidad y de la higiene, los devotos de Baco, Venus y Terpsicore.

De creer á los que cuentan maravillas del Carnaval de otros tiempos, hay que convenir en que la diversion á venido á menos y atraviesa un período de decadencia que hace presumir su completa desaparicion. Antes parece que era comprometido en estos dias salir á la calle sin disfraz, por los continuos bromazos que se recibian hoy, por el contrario, resultan embromadas las máscaras y ellas son las que hacen el gasto en este período de charras, burlas y toda clase de impertinencias.

Tal vez dependa la degeneracion del Carnaval de la poca novedad que la máscara nos ofrece; porque á decir verdad estamos tan acostumbrados á ver todos los dias del año á amigos y enemigos con careta y disfraces de todos géneros, que apenas causan impresion los cambios de traje á que parece dar derecho la época de Carnestolendas.

Lo cierto es que el Carnaval ya no divierte hablando en general, y que para un recuerdo bueno que permita conservar á alguno, deja á muchos tristísimas reliquias que tarde ó nunca pueden olvidarse.

—Si, chico. La estadística es una verdad. Ante la elocuencia de los números no hay mas remedio que bajar la cabeza. Los datos son auténticos. A cada hombre le tocan seis mujeres.

—Pues hijo, algun ladrón tiene doce, porque lo que es yo no he visto una sola de las seis que me corresponden.

ECOS DE LA SEMANA.

En la madrugada del viernes falleció víctima de una penosa enfermedad, la Sr. D. Cayetana Quevedo, madre de nuestro apreciable amigo D. Cayetano Benzo y Quevedo, ilustrado médico militar.

Acompañamos á nuestro querido compañero en su justo dolor y enviamos nuestro más sentido pesame á la familia de la virtuosa finada.

Dias pasados se cometió en Tánger un asesinato consecuencia de la poligamia, ocurriendo la desgracia en la casa de un moro casado con una mora del pueblo y con otra del campo.

Rifieron estas por cuestion de celos, la causa perenne, que en tal estado social tantos siniestros dramas ha producido, envueltos en impenetrable misterio.

La mora del campo la emprendió con una gruesa porra, asestando tan terribles golpes á su odiada rival de la ciudad, que esta infeliz mujer sucumbió añadiendo una más al pavoroso catálogo de las victimas de la poligamia.

La celosa mora homicida y el marido fueron presos y conducidos á la cárcel á esperar el fallo de la justicia marroquí.

Sid Mohamet Hamó, gran Sherif de Zayan, considerado hasta ahora como independiente de la autoridad del Sultan, ha hecho una visita á este con motivo de la fiesta del Mulud. Ha pues to sus palabras en disposicion de Mouley Hassan, ofreciéndole someter las kabilas insurrectas de Beni Enguilled.

A causa del excesivo costo que la obra exigia, ce ha desistido del proyecto de unir Wad-Fuza al Wad-Fez, trabajo encomendado por el Emperador de Marruecos á los jóvenes de aquel país recién salidos del colegio de Ingenieros Militares de Guadalajara.

El martes 10 fundó en esta bahía el vapor francés «Marechal Canrobert» procedente de Marsella con cargo general para el comercio de esta plaza. En la tarde del mismo dia zarpó con rumbo á los demás puertos en la costa occidental de Marruecos.

# ANUNCIOS.

## CARTAS DETENIDAS

en la Administracion de Correos.

### PARA LA PENINSULA.

- |                       |                 |
|-----------------------|-----------------|
| J. Gracia Murillo     | Gualchos.       |
| Amalia Cabarcos       | S. Fernando.    |
| Juan Cabezado         | Casur Escalona  |
| Encarnacion Sanchez   | Algeciras.      |
| Francisco Soler       | Algeciras.      |
| Josefa Sanchez        | Jimena.         |
| Tomás Cassaha         | Linea.          |
| Andrea Luz            | Alcalá Henar.   |
| Manuel Garcia (3)     | Betanzos.       |
| Felix Domenech (3)    | Montizon.       |
| José Cuervo           | Zamora.         |
| Ana Rias              | Tesorillo.      |
| Cármen Mesas          | Málaga.         |
| Magdalena Paga        | Albuñol.        |
| Ministro de Fomento   | Madrid.         |
| Juan A. Perez Sanchez | Sevilla.        |
| Teresa Ambrocio       | Algeciras.      |
| Antonio Amaya         | F. del maestro. |
| José Burroso          | Cádiz.          |
| Manuel Bansa          | Balaguer.       |
| Manuel Belmente       | Maria.          |
| Juan Cascajo          | Aznalcazar      |
| Concepcion Diaz       | Cantillana.     |
| N. Jors               | Barcelona.      |
| Dolores Gonzalez      | Algarrobo.      |
| Petra Garate          | Pamplona.       |
| Salvador Gracia       | Motril.         |
| José A. Gutierrez     | Coruña.         |

### PARA ULTRAMAR.

- |                     |                |
|---------------------|----------------|
| Capitan del Puerto. | Mayagüer.      |
| Enrique Gomez.      | Puerto-Rico.   |
| Felipe Llanos.      | Pto. Príncipe. |

### PARA EL EXTRANJERO.

- |               |         |
|---------------|---------|
| Juan Benitez. | Tetuan. |
| Inés Garcia.  | Tánger. |
| Guillermo.    | Génova  |

### SIN DIRECCION.

- « Domingo Sotero.
- « José B. Prieto
- « Josefa Escudero.
- « Antonio Torres.
- « Purificacion Paz.
- « Angela Garcia.
- « Una en blanco.

# X.

(MARCA DE FÁBRICA.)

Los fumadores mas delicados y exigentes quedarán complacidos usando los selectos cigarrillos **marca X** de la exclusiva propiedad de J. A. Garcia en Ceuta: 6.—Progreso—6.

Hay tambien excelentes picaduras de **marca X** á 8.—10.—12.—18.—y 24 rs. los 460 gramos.

J. A. Garcia.

Aseo, economia y elegancia.

Pañete de caoutchouc para barberos  
Un par. . . . . 10 pesetas.  
General Moreno 21 = Aurelio Rivero

La bateria de cocina forjada con baño interior de porcelana blanco y azul, el exterior es hoy lo mas recomendable en todos los paises.  
Se vende General Moreno 21 = Aurelio Rivero.

## PLANCHADORAS.

Ni el preparado *Brillantina*, ni las disoluciones de Atincar para obtener brillo en la ropa blanca, sustituyen á las nuevas planchas niqueladas.

	Pts.	Cts.
Un par punta aguda reforzada.	5.	00.
De vapor, una	6.	25.
21. = General Moreno = 21. = Aurelio Rivero.		

El pan de trigo puro; elaborado en la única fábrica de harinas de esta ciudad se vende en el almacén de comestibles Soberania Nacional 14, á 5 cuartos libra, y llevado á domicilio y espendedurias particulares, á cinco y medio, y á tres reales la cruz.  
Para no confundirlo con el de otras panaderias, que se vende á mayor precio, fijense en la marca *M. G.* del dueño.

# NON-PLUS ULTRA.

SE HAN RECIBIDO.

14.000

Tabacos Alemanes de superior calidad

5.000

Puros superiores Norte Americanos.

SE ESPERAN.

6.000

Tabacos legítimos de la Habana.

Lo mejor, lo mas selecto, lo mas exquisito y lo mas barato que jamás se ha visto en puros y tabacos de todas clases por su calidad sin igual y sus lujosísimos embases: lo encontrareis con un completísimo y variado surtido de finisimas boquillas de espuma de mar y ámbar; con las seguras máquinas eléctricas para liar cigarrillos, en la Tabacqueria de

MESA HERMANOS  
4.—General Moreno—4.

# IMPRESA.

16, General Moreno, 16.

Targetas, facturas, esuelas mortuorias, membretes, sobres y toda clase de impresos para oficinas civiles y militares.

Precios módicos.

# ¡EL MAS BARATO!!

En el establecimiento de sastreria de **DIEGO NAVARRO**, se confeccionan toda clase de prendas tanto civiles como de militar y con la mayor elegancia, á precios muy equitativos.

Diego Navarro.

## El-Al-moghreb-Al-aksa.

Periódico internacional de intereses materiales, y mercantiles y de anuncios.

Se publica todos los Domingos.

PRECIO DE SUSCRICION.

3. pesetas en todo el mundo,

Pago adelantado.

Toda la correspondencia al Editor  
G. T. Abrines Tánger. (Marruecos.)  
Suscribe en Ceuta el Administrador de este periódico,

D. Joaquin Garcia de la Torre.

## EL ECO DE CEUTA

PERIODICO DE INTERESES

LOCALES Y MATERIALES.

En Ceuta un mes 0.75 de peseta.  
En la península, 3 ptas. trimestre adelantado.  
Remitidos, comunicados, avisos  
y anuncios á precios convencionales.